



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ACTA NRO. 003-2021-CRTV**

CÓDIGO DE PROCESO: No. CP-GADMCM-02-2020

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN DEL GESTOR PRIVADO DELEGADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.

En la ciudad de Machachi, a los 15 días del mes de enero del año dos mil veinte y uno, a las 15H30, en las instalaciones de la Dirección de Movilidad y Transporte del Gobierno A.D Municipal del Cantón Mejía, ubicado en las calles Barriga, entre Rafael Arroba y Pasaje La Chorrera, siendo las 15H30 horas, se reúne la Comisión Técnica para el proceso **No. CP-GADMCM-02-2020** nombrada por el señor Alcalde mediante Resolución Administrativa **No. 2020-214-UCP-GADMCM** del 29 de diciembre de 2020, a fin de llevar a cabo el acto público de calificación para el proceso: “SELECCIÓN DEL GESTOR PRIVADO DELEGADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA”.

Seguidamente, el Mgs. Teodoro Remache-Delegado del Alcalde del GAD Municipal del cantón Mejía quien la Preside, declara instalada la reunión y se resuelven los puntos constantes en el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Declaración de no tener conflicto de interés
4. Calificación de la oferta
5. Clausura de la sesión

PRIMER PUNTO.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

El presidente de la Comisión el Mgs. Teodoro Remache-Delegado del Alcalde del GAD Municipal del cantón Mejía, solicita al Secretario se proceda a la instalación y verificación del quórum de la Comisión Técnica, para lo cual el Secretario informa que se encuentran presentes:

Mgs. Teodoro Remache
Delegado del Alcalde del GAD Municipal del cantón Mejía

Mgs. Edgar Camacho
Delegado del Área de Planificación Territorial

Ing. Cesar Mejía
Delegado del Área Financiera del GAD Municipal del cantón Mejía

Tlga. Paola Torres
Delegado de la unidad requirente (Secretario/a)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

SEGUNDO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Los miembros de la Comisión Técnica, aprueban el orden del día

TERCER PUNTO. - DECLARACIÓN DE NO TENER CONFLICTO DE INTERÉS:

Los miembros de la comisión técnica declaran no tener conflicto de interés con los oferentes que presentan su oferta.

CUARTO PUNTO. – CALIFICACIÓN:

El Presidente de la Comisión informa que se ha recibido **UN** (1) oferta física debidamente sellada; dentro del cronograma publicado en la página oficial del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía, <https://www.municipiodemejia.gob.ec/> , ha presentado la oferta el siguiente oferente:

NO.	OFERENTE	C.C	FECHA	HORA
1	VERIFYCAR RTV-MEJÍA Dr. León Osorio Rommel Roberto	170733517-8	08/01/2021	08H01a.m.

NO.	OFERENTE	NÚMERO DE FOJAS	FOJAS SUMILLADAS	OBSERVACIONES
1	VERIFYCAR RTV-MEJÍA Dr. León Osorio Rommel Roberto	Sobre N°1: CUERPO1: 1-373 fojas CUERPO2: 374-664 fojas CUERPO3: 665-1089 fojas Sobre N°2: 4 fojas	Sobre N°1: CUERPO1: 1-373 fojas CUERPO2: 374-664 fojas CUERPO3: 665-1089 fojas Sobre N°2: 4 fojas	DOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN LA OFERTA FÍSICA

FASE I DE PRESENTACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

SOBRE N°1

PARTE GENERAL (REQUISITOS MÍNIMOS)

ITEM	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
a	Carta de presentación de sus OFERTAS firmada por el representante legal del OFERENTE, si éste es persona jurídica o si sus OFERTAS se presentan bajo la modalidad de Asociación, Consorcio o Promesa de Asociación o Consorcio, según el formato que se suministra para el efecto (anexos).	X	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA**
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

b	Copia simple del RUC del oferente o en el caso de personas naturales o jurídicas domiciliadas en el extranjero, el equivalente a la gestión tributaria de su país de origen. En el caso de promesas de asociación o de consorcio, estos documentos se requerirán para todos y cada uno de los futuros asociados o consorciados.	X	
c	Declaración juramentada ante Notario en la que conste la no existencia de impedimentos legales o inhabilidades que específicamente refieran al oferente para celebrar contratos de esta naturaleza.	X	
d	Estados financieros auditados del ejercicio fiscal 2019 por firma auditora independiente, cuyo informe deberá adjuntarse, y estados financieros presentados a las entidades de control del ejercicio fiscal 2019. En caso de ser empresa extranjera podrán presentar un Estado de Situación Patrimonial y de Resultados al 31 de diciembre del 2019, todos estos documentos deberán presentarse debidamente firmados por el representante legal y el contador o similar de su país. En caso de promesas de asociación o consorcio, se dará por cumplido, lo señalado en el presente párrafo, si al menos uno de los futuros asociados o consorciados, presentan los mismos. Presentar información acorde con los formularios debidamente diligenciados respectivamente.	X	
e	Documentos de existencia y representación legal de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de estas o consorcios, o de los futuros asociados o consorciados ofertantes.	X	
f	Carta de confidencialidad acorde con el formulario B-5	X	

Observación: Toda la Documentación se encuentra en el Expediente.

PARTE TÉCNICA (REQUISITOS MÍNIMOS)

ITEM	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
a	Oferta técnica con tabla de contenido, indicando todos los numerales con su respectiva página y su descripción para la calificación correspondiente.	X	
b	Certificados emitidos por la entidad competente de su país de origen, que demuestren que el oferente o uno de sus asociados demuestre su participación dentro de la implementación, equipamiento e instalación en un mínimo de tres (3) centros de revisión técnica vehicular. Así también se requiere se presenten los certificados que acreditaron la habilitación de estos centros bajo la Norma ISO /IEC 17020. Acorde al formulario B-6.	X	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

c		Certificación emitida por la entidad competente de su país de origen, que demuestren el funcionamiento de su plataforma tecnológica informática innovadora en al menos tres (3) centros de revisión técnica vehicular en un territorio nacional o extranjero, los mismos que deben haber sido habilitados bajo la norma ISO/IEC 17020. Acorde al formulario B-6.	X	
d		Documentos que demuestren la disponibilidad de una unidad móvil para vehículos livianos y motocicletas para dar el servicio, socializar y realizar pruebas piloto en el GAD Municipal del Cantón Mejía. Acorde al Formulario B-7.	X	
e		Presentación completa y clara de la propuesta técnica y de los documentos probatorios de la información proporcionada, la misma que debe incluir:	X	
	1	Monto de la inversión total y montos parciales para el Centro de Revisión Técnica Vehicular, a realizar por parte del oferente, expresado en dólares de los Estados Unidos de Norte América.	✓	
	2	Especificaciones y características de las instalaciones físicas del "CRTV", según se describe en estos pliegos	✓	
	3	Planos de las instalaciones del "CRTV". Serán los que se adjuntan a los pliegos por ser un proceso de iniciativa privada.	✓	
	4	Detalle de las especificaciones de los elementos técnicos y equipos que contará el CRTV, según lo que se especifica en estos pliegos. Formulario B-4.	✓	
	5	Descripción de la plataforma tecnológica (aplicación informática e infraestructura), incluyendo asistencia técnica.	✓	
	6	Declaración de acatamiento estricto a los plazos máximos establecidos en estos pliegos para la construcción e inicio del funcionamiento del Centro de Revisión Técnica Vehicular.	✓	
	7	El oferente deberá hacer una descripción y especificación de las condiciones de prestación del servicio, incluyendo las acciones a emprender, sistemas operativos a emplear, sistemas informáticos de gestión y control, servicios complementarios y otros que el oferente considere procedente implementar de acuerdo a su visión estratégica, teniendo como base las especificaciones técnicas contenidas en estos pliegos.	✓	
	8	Cronograma valorado de ejecución de obras, contratación e instalación de equipamiento, contratación y capacitación del personal, así como ejecución de pruebas.	✓	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

Observación: Toda la Documentación se encuentra en el Expediente.

SOBRE N°2

OFERTA ECONÓMICA (OFERENTES HABILITADOS EN LA FASE 1)

ITEM	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
a	Propuesta Económica, para lo cual se utilizará el formulario B-2 debidamente diligenciado.	X	
b	Formulario para consignar el Valor Estimado de Inversión, para lo cual se utilizará el formulario B-3 debidamente diligenciado.	X	
c	Declaración de aceptación de las tasas y su sistema de ajuste de acuerdo a lo establecido en el modelo de Contrato.	X	
d	Promesa de celebración de contrato para lo cual se utiliza el formulario B-8.	X	

Observación: Toda la Documentación se encuentra en el Expediente.

FASE II REQUISITOS MÍNIMOS (CUMPLE/NO CUMPLE)

Requisito	Cumple	No cumple	Observación
Experiencia	X		
Porcentaje de participación para el GADM Mejía	X		
Situación económica del oferente	X		
Unidad móvil	X		
Presentación de la propuesta (Formularios de la oferta)	X		

Observación: Toda la Documentación se encuentra en el Expediente.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

FASE III CALIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

Metodología y esquema de calificaciones del concurso para la selección del gestor privado delegado para la implementación del CRTV en el cantón Mejía.

PARÁMETRO	PUNTAJE
A. Calificación de la experiencia del oferente	80
B. Disponibilidad de maquinaria y equipos requerido	10
C. Calificación índices financieros	10
TOTAL	100

A. Calificación de la experiencia del oferente (máximo 80 puntos).

Requerimiento	Criterio	Instrumento de comprobación	PUNTAJE
Experiencia del oferente	5 puntos por cada CRTV adicional que tenga acreditación bajo la norma ISO/IEC 17020 al requisito mínimo que el oferente o uno de los consorciados demuestre que ha implementado, instalado y equipado, dentro de un territorio sea nacional o extranjero, (máximo 25 puntos).	Certificados o actas de entrega emitidos por la entidad concedente, notariados en el país de origen o apostillados. Nota: Se puede presentar certificación que incluya los ítems, por cada RTV.	25
Participación para el GAD Mejía.	Se otorgará un punto adicional por cada punto porcentual ofrecido por encima del 7%, (máximo de 5 puntos).	Formulario B-2	5
Soluciones e innovaciones tecnológicas	5 puntos por cada CRTV que el oferente o uno de los	Certificados o actas de entrega del sistema	20



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

	consorciados demuestre el uso de sus tecnologías que comprenda: - Hardware embebido con propósito dedicado para el manejo de pruebas en pista. - Uso de dispositivos móviles que administren aplicaciones móviles, para uso exclusivo del “CRTV”. - Uso de plataformas y sistemas operativos libres “open-source” robustos que prevengan ataques de virus o malware, - Tarjetas electrónicas de amplificación y digitalización de fácil y rápida conexión y puesta en marcha “plug and play”. - Uso de webservices. - El uso de las tecnologías constantes en este párrafo, deberán ser probadas por el oferente, mediante videos y/o diagramas de bloque. (máximo 25 puntos)	innovador tecnológico que abalice el contar con la totalidad de la tecnología emitidos por la entidad contratante o una autoridad competente.	
Unidad móvil	15 puntos si el oferente demuestra la disponibilidad de una unidad móvil para vehículos livianos y motocicletas para dar el servicio, socializar y realizar pruebas piloto en el GAD Municipal del Cantón Mejía.	Documentos de nacionalización y/o factura, y presentación física de la misma en la unidad de matriculación del GAD del Cantón Mejía.	15



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Experiencia del personal de operación.	4 puntos por contar con un profesional en ingeniería mecánica o automotriz vinculado directamente en la implementación y operación del CRTV que cuente con experiencia en la elaboración de estudios o proyectos relacionados con la implementación sistemas de revisión técnica vehicular en el país. 2 punto por participación en cursos o comités sobre la normativa INEN relacionada con los aspectos de seguridad de los vehículos automotores y la norma ISO/IEC 17020. 4 puntos por impulsar la contratación en la que prevalezca la vinculación de personal de la localidad.	Hoja de vida del o los profesionales y contratos de trabajo o compromisos de contrato con la empresa o consorcio detallando su vinculación y participación en la implementación del proyecto en caso de ser adjudicado. Actas, contratos, certificados. Compromiso de vincular a personal de la localidad.	10
TOTAL			75



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

B. Disponibilidad de maquinaria y equipos requerido (10 puntos)

Requerimiento	Criterio	Instrumento de comprobación	Puntajes máximos
Garantía del equipamiento de RTV	5 puntos si el equipamiento se encuentra en el mercado nacional o extranjero por más de 5 años y compromiso de mantener un stock de repuestos y servicio de mantenimiento por el tiempo de la concesión.	Certificados o documento que abalicen su permanencia en el mercado.	5
Calidad de los equipos de RTV	5 puntos si cuenta con certificaciones de calidad ISO o documentos que demuestren la conformidad con respecto a una normativa local o internacional.	Certificados que demuestren la calidad	5
TOTAL			10

C. Calificación índices financieros (10 puntos)

Requerimiento	Criterio	Instrumento de Comprobación	Puntaje Máximo	Fórmula de Cálculo	PUNTAJE
---------------	----------	-----------------------------	----------------	--------------------	---------



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Situación financiera del oferente o uno de los socios	Razón Corriente (índice de solvencia)	Balance General con el formulario A-1	3	$\frac{\text{activo corriente}}{\text{pasivo corriente}}$	3 PUNTOS 1.31
	Capital de trabajo		3	$\text{Activo corriente} - \text{pasivo corriente}$	3 PUNTOS (22% del presupuesto total de la inversión)
	Razón de prueba ácida (liquidez inmediata)		1	$\frac{\text{Activo corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo corriente}}$	0 PUNTOS (0.64)
	Razón de endeudamiento		1	$\frac{\text{Deuda total}}{\text{Activos total}}$	0.5 PUNTOS (0.69)
	Apalancamiento financiero		1	$\frac{\text{Activo total}}{\text{Patrimonio}}$	1 PUNTO (3.20)
	Rotación de activos		1	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo total}}$	0 PUNTOS (0.08)
TOTAL					7.5

SEXTO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Sin tener otro punto a tratar en la presente reunión de fecha 15 de enero de 2020, se da lectura del acta para constancia de lo actuado, y no habiendo más puntos a tratar, se da por terminada la presente sesión, habiendo el oferente presentado la siguiente calificación:

PARÁMETRO	PUNTAJE
A. Calificación de la experiencia del oferente	75
B. Disponibilidad de maquinaria y equipos requerido	10
C. Calificación índices financieros	7.5
TOTAL	92.5

Mgs. Teodoro Remache
Delegado del Alcalde del GAD Municipal del cantón Mejía

Mgs. Edgar Camacho
Delegado del Área de Planificación Territorial

Ing. César Mejía
Delegado del Área Financiera del GAD Municipal del cantón Mejía

Tlga. Paola Torres
Delegado de la unidad requirente (Secretario/a)